











Nº 10 / 2020

Boletín de Atención Sociosanitaria

Marzo de 2020

Firma invitada

Gestión eficiente del tiempo asistencial para una mejor atención sociosanitaria

Son muchas las voces que en el ámbito sanitario y también en el social, reclaman de manera recurrente, la necesidad de **TIEMPO**. Más tiempo de consulta para el análisis de las necesidades y la planificación y seguimiento de los cuidados. Más tiempo, en definitiva, para una mejor asistencia social y sanitaria.

Esta necesidad compartida por muchos profesionales es palpable en la atención de personas que "por causa de graves problemas de salud o limitaciones funcionales y/o de riesgo de exclusión social, necesitan una atención sanitaria y social simultánea, coordinada y estable, ajustada al principio de continuidad de la atención". (Ley 12/2008, de Servicios Sociales).

Es en este espacio de confluencia en el que se generan importantes desafíos derivados de situaciones complejas que requieren una respuesta conjunta y coordinada, que proporcione bienestar a las personas con necesidades sociosanitarias y sus familias. Esta respuesta, debe ser ofrecida por equipos de atención sociosanitaria, formados principalmente, por personal médico y de enfermería de atención primaria y por personal de trabajo social, municipal o foral.

A este respecto, recientemente se ha culminado una **experiencia piloto** que bajo el título 'Tiempo de Trabajo Compartido Sociosanitario', proporciona un espacio en la agenda de los/as profesionales ('acto sociosanitario'), para la gestión de casos y la coordinación de los mismos. El estudio ha evidenciado que disponer de un espacio/tiempo exclusivo y reservado para la coordinación sociosanitaria fortalece las dinámicas asistenciales de los equipos, profundiza las relaciones de cooperación e introduce nuevas 'formas de hacer' que enriquecen la práctica asistencial; y por ende, el modelo de atención sociosanitario.

La introducción del **'acto sociosanitario'** ha permitido **visibilizar** el tiempo dedicado a la coordinación y organizar más eficientemente el tiempo asistencial.

La valoración de los/as participantes avala la utilidad de este tiempo como facilitador del trabajo de los equipos y de la toma de decisiones.

Las conclusiones del estudio plantean **interesantes aprendizajes** para la reflexión de los/as gestores y provisores asistenciales de cara a hacer frente a los importantes retos que plantea la coordinación sociosanitaria.



Gestión eficiente del tiempo asistencial para una meior atención sociosanitaria.

La introducción de un tiempo de agenda compartido parece ofrecer un rayo de luz en la inmensidad del océano.

> Lucía Iñigo Regalado Técnica de BIOEF, Equipo de Coordinación Sociosanitaria

Noticias



Violencia hacia niñas, niños y adolescentes en la CAPV. Diagnóstico, retos y orientaciones (2019)

Leer más...



¿A quiénes afecta la soledad y el aislamiento social?

Leer más...



Violencia de género: cómo afecta a la salud de las mujeres

Leer más...



Sinhogarismo familiar en Europa y los problemas de salud asociados

Leer más...

Noticias



Envejecimiento en Europa: una mirada a las personas mayores

Leer más...



Gestión del tiempo asistencial para la coordinación sociosanitaria

Leer más...



La economía del envejecimiento o cómo maximizar los dividendos de la longevidad

Leer más...



Dependencia y cuidados no remunerados. Actas de Coordinación Sociosanitaria nº25

Leer más...

Noticias



Conclusiones del Informe sobre exclusión y desarrollo social en el País Vasco

Leer más...



Salud y necesidades sociales en España 2019

Leer más...

Department of Health & Social Care

Carers Action Plan 2018 - 2020

Supporting carers today

Evaluación intermedia del Plan de acción de apoyo a personas cuidadoras informales en Reino Unido

Leer más...



Soledad y el aislamiento social en Reino Unido. Algunas lecciones de su abordaje comunitario y desde el voluntariado social

Leer más...



En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos personales, le informamos que Usted recibe este Boletín de Atención Sociosanitaria ya que ha prestado su consentimiento.

Si no desea seguir recibiendo este boletín puede **darse de baja** escribiéndonos un email a <u>coordinacionsosa@bioef.orq</u>. Asimismo puede dirigirse a la siguiente dirección para ejercitar los derechos que le correspondan: Gobierno Vasco, Atención Sociosanitaria, Calle Donostia 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.

¿Ha llegado a esta información y considera que es interesante? ¿Quiere recibir también este Boletín y que le mantengamos al día con información sobre la Atención Sociosanitaria? Puede darse de alta en nuestra web a través del siguiente link: http://www.euskadi.eus/sociosanitario/linformacion/suscripcion-boletin-atencion-sociosanitaria/